

GACETA MINERA Y COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal: Comisión mixta permanente de mineros y fundidores de plomo.—Estudio de la zona petrolífera del Pirineo Catalán, en las provincias de Barcelona y Gerona.—*Miscelánea:* Exportación de minerales, plomo en barras y otros, en Noviembre de 1920.—Bibliografía.—Precios del mineral de plomo.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semanas Meteorológica y Financiera.—Anuncios.

SECCION DOCTRINAL

Comisión mixta permanente de mineros y fundidores de plomo

La Comisión de Mineros y Fundidores de plomo, celebró su sesión mensual el día 8 de Noviembre de 1921, en el local del Consejo de Minería, á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del ilustrísimo señor don Juan Falcó, con objeto de fijar los precios de la plata y de los minerales de plomo, para las entregas que de ellos se hagan en el mes corriente.

Concurrieron en representación de los señores fundidores: D. Joaquín González que ostenta la representación de Peñarroya, don G. A. Gray, de Cartagena, don Gilberto de Neufville, de Linares.

En representación de los mineros don Manuel Garrido, en nombre de los de Cartagena. Secretario, don José Abad.

Abierta la sesión se procede al examen y cotejo de los datos aportados por ambas partes interesadas, que según lo convenido en anteriores reuniones han de servir de base para fijar el precio de la plata y el de los minerales de plomo.

De los datos examinados resultan:

Para el plomo.

Al contado . . . L. 23-13- 6 6/7
A plazos . . . L. 23-7 -10 3/7
Precio medio . . L. 23-10- 8 4/7

ó sean en decimales . . L. 23'535

Para la plata.

Al contado . . . P. 44,65
A plazos . . . » 44,28
Precio medio . . . » 44,46

Cambio medio de la \mathcal{L} en el mes de Octubre: 29,14 pesetas.

Deducciones del Mercado:

Por comisión 1 por ciento
Por seguro 1/2 por ciento
Por derechos de ría y ensayo 4 chelines por tonelada inglesa de 1.016 kilogramos.

FLETES.—Se fijan en 13 chelines por tonelada inglesa.

Gastos de muelle é impuesto de transporte, 8'50 Ptas. por T. métrica.

Con los expresados datos el precio de la T. métrica de plomo sobre muelle de Cartagena resulta ser:

$$(23'535 \times 0'985 - 0'85) \times 1000 \times 29'14 - 8'50 =$$

631'95 pesetas.

Gastos de desplatación. 68 pesetas la tonelada.

Pérdidas en el tratamiento 5 por 100.

Interés del dinero, 1'50 por 100 al trimestre, resultando para el precio de los 1,000 kilogramos de plomo neto contenido en el mineral sobre muelle de Cartagena lo siguiente:

$$(631'95 - 68) \times 0'95 \times 0'985 - 527'70 \text{ pesetas}$$

PRECIO DE LA PLATA:

$$(\text{peniques } 44,46 \times 0,9825 - 0,25) \times 1.000 \times 29,14 =$$

31,10 X 240

169,55 pesetas el kilógramo.

Gastos de fusión.—Al tratar de este punto se planteó larga discusión acerca del precio del cok de Newcastle en Barcelona, que según lo acordado anteriormente es el que ha de servir de base para la variación de los descuentos. Resultando que en el presente mes hay dificultad para conocer dicha cotización en Barcelona. Se acuerda, para lo sucesivo que el Sr. Presidente procure obtener dicha cotización en Barcelona por medio de la Revista Minera Metalúrgica y de Ingeniería, y aceptar para esta Comisión la media de los precios que se obtengan por la revista Minera, Metalúrgica y de Ingeniería, El Economista y Semana Financiera, acordando para el presente mes iguales descuentos que para el mes anterior, ó sean 105'60 ptas. por tonelada de Mineral de Ley hasta el 65 % con deducción de una peseta por tipo que exceda de dicha ley y fracción á prorrata.

El Sr. Garrido desea conocer los nombres de los Sres. Ingenieros designados para componer la Comisión que ha de hacer el estudio de los gastos de tratamiento de los minerales.

El Sr. Presidente contesta que han sido designados los Inspectores generales Iltmos. Sres. D. Juan Falcó, Don José M.^a Rubio y Muñoz, y D. Sebastián Sáenz Santa María.

El Sr. Presidente levantó la sesión y dispuso que la próxima se celebre el día siete de Diciembre á las tres y media de la tarde en el local de costumbre.

Estudio de la zona petrolífera del Pirineo Catalán, en las provincias de Barcelona y Gerona.

(Continuación) (1)

Rocas bituminíferas en España.—Muchos son los sitios en España en los que se manifiestan indicacio-

(1) Véase el número anterior.

